



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

175

USHUAIA, 24 ABR 2025

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-33342-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por compulsas abreviada
N° 07/2025, RAF 566, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de alimento por el término de seis
meses para el plantel equino de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de
Jefatura de Gabinete.

Que obra Nota fundada N° 73/2025-D.S.E.U "A", donde se detallan los motivos que
fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad
para la continuidad del trámite.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido
N° 10/2025 - RAF 566 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo
I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la
convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG,
U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18 inc. "I" y Ley Provincial N° 1580, los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E N° 1120/24, Resolución O.P.C.
N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por Compulsas Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, art. 19, y en los Decretos
Provinciales N° 4506/19, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23 y N° 3167/23.

Por ello:

**EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa por compulsas abreviada
N° 07/2025, RAF 566 C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de alimento por el término de seis
meses para el plantel equino de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de

...//2

G.T.F.
V.M.P.
M.D.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. Nº **175** /25.-

G.T.F.
V.M.P
M.D.B

Comodoro General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I- Resolución J.P N° 175/25

COMPRA DIRECTA N° 07/25- RAF 566
Adquisición de alimento por el término de seis meses para el plantel
equino, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2025

Pieza Administrativa N° 33342 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL

Fecha: 24/04/25 Apertura: 5/5/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art. 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hs al teléfono
2901-436837 ó al correo electrónico compraspoltfd@gmail.com
- Se recibirán cotizaciones al correo antes mencionado.
- Se requiere proporcionar descripción de lo cotizado, para una mejor comparativa de las
ofertas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/566 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ALIMENTO PARA EQUINOS CUBOS DE ALFALFA. Kilo			
>>	Deberá cotizar: Cubos de alfalfa para equinos por la cantidad de kilos especificada.	3150.00		
2	ALIMENTO BALANCEADO. PELLET			
>>	Deberá cotizar: Alimento balanceado para equinos por la cantidad de kilos especificado, que contenga los siguientes valores: Proteína bruta: 9% min. Grasa bruta: 4% min. Fibra bruta: 17% max. Humedad: 13% max. Calcio: 0,6 - 0,8%. Fosforo: 0,4 - 0,6%.	3150.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2025

Pieza Administrativa N° 33342 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL

Fecha: 24/04/25 Apertura: 5/5/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art. 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hs al teléfono
2901-436837 ó al correo electrónico compraspoltfd@gmail.com
- Se recibirán cotizaciones al correo antes mencionado.
- Se requiere proporcionar descripción de lo cotizado, para una mejor comparativa de las
ofertas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/566 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago	30 días contra presentación de factura y/o producto o lo que ocurra último según lo establecido en el decreto provincial 674/11 Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	30 días de notificado de la Orden de Compra - se admitirán entregas parciales
Mantenimiento de Oferta:	Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 punto 47
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración-Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315-Ushuaia-Provincia Tierra del Fuego
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/05/2025 12:00 Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración-Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315-Ushuaia-Provincia Tierra del Fuego
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración-Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315-Ushuaia-Provincia Tierra del Fuego
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Oferente

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO